

No. Memorando: 3-2025-003899

Fecha de asignación: 18/11/2025 16:54

Para: **Claudia Liliana Contreras Gutiérrez**
Secretaria General – Líder Procesos Disciplinarios y Proceso de Gestión Financiera y presupuestal
Nohelia del Carmen Zadawy Palacio
Jefe Oficina Asesora Jurídica – Líder Proceso Gestión Jurídica
Bruce Vargas Vargas
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – OTIC- Líder de Proceso Gestión de Sistemas de Información
Adriana Ximena Gómez Murillo
Jefe Oficina de Protección al Usuario – Líder Proceso Interacción con el Ciudadano
Diego Andrés Velásquez Álvarez
Superintendente Delegado para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos – Líder de Proceso Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos y Proceso de Gestión Estadística General del Subsidio Familiar
Inés Lorena Llanos Castro
Superintendente Delegada para la Responsabilidad Administrativa y las Medidas Especiales – Líder de Proceso Control Legal de Cajas de Compensación Familiar
Rodrigo Andrés Plazas Yepes
Director de Gestión Financiera y Contable – Líder de Proceso Control Financiero y Contable de las CCF
Superintendente Delegado para la Gestión de las CCF – Líder Proceso de Visitas a Entes Vigilados (E)
Adriana Mercedes Bonilla Morales
Director para la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar – Líder Proceso Evaluación de la Gestión de las Cajas de Compensación Familiar
José William Casallas Fandiño
Jefe Oficina de Control Interno – Líder Proceso de Evaluación y Control
Richard Alexander Rodríguez Rico
Coordinador Grupo de Control Interno Disciplinario - Líder Procesos Disciplinarios / Coordinador Gestión Documental – Líder Procesos Gestión Documental y Proceso de Notificaciones y Certificaciones
Yency Mabel Romero Aguilar
Coordinadora Grupo de Gestión Financiera – Líder Proceso de Gestión Financiera y presupuestal
Sandra Fabiola Castro Rincón
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual – Líder del Proceso Contratación Administrativa
Johnny Abad Martínez Fontalvo
Coordinador Grupo de Gestión del Talento Humano- Líder Proceso Gestión del Talento Humano
Jorge Palencia Zurita



DzAM 0uXZ gZaf bQ6 bFO nyO LK8-
URL <https://giss.ssf.gov.co/SedeElectronica>

Coordinador Grupo de Gestión Administrativa – Líder de Procesos:
Almacén e Inventarios y Recursos Físicos

De: **Claudia Patricia Martínez Jaramillo**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Asunto: Informe Monitoreo y Seguimiento Plan de Acción Institucional III Trimestre 2025.

Estimados(as) directivos(as) y equipo de trabajo:

Reciban un cordial saludo y los mejores deseos de éxito en el desarrollo de sus funciones.

La Oficina Asesora de Planeación, en cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y conforme al Manual Operativo - V6 (diciembre de 2024) del Departamento Administrativo de la Función Pública, se permite remitir el informe de seguimiento y monitoreo del avance de las acciones establecidas en el Plan de Acción Institucional (PAI) 2025, correspondientes al tercer (III) trimestre del año.

La matriz y el informe de seguimiento se adjuntan a la presente comunicación.

Así mismo, se encuentran disponibles para su consulta en el tablero de seguimiento del aplicativo Eflow.

El equipo de la Oficina Asesora de Planeación permanece atento para atender cualquier inquietud relacionada con el contenido del informe.

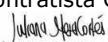
Agradecemos su atención.



Claudia Patricia Martínez Jaramillo
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Anexo: Informe de Seguimiento Plan de Acción Institucional III Trimestre -PDF
Matriz de Seguimiento PAI Trimestre III 2025 - Excel

Proyectó: José David Hernández Manrique - Contratista OAP
Revisor: Juliana Meza Cortes- Contratista OAP





Supersubsidio



Informe de Seguimiento Plan de Acción Institucional III Trimestre

Oficina Asesora de Planeación - Segunda Línea de Defensa

SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Comutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: ssf@ssf.gov.co

Tabla de Contenido

1.	Introducción	3
2.	Objetivo.....	3
3.	Alcance	3
4.	Marco normativo	3
5.	Gestión por procesos en el marco del MIPG	4
6.	Roles y responsabilidades en el marco del MIPG	4
7.	Definiciones	5
8.	Fortalecimiento de la cultura de reporte institucional	5
9.	Resultado del seguimiento y monitoreo.....	6
9.1.	Avance global de las acciones PAI	7
9.2.	Cumplimiento al tercer trimestre de las acciones PAI	9
10.	Conclusiones	10
11.	Recomendaciones	11

Índice de tablas

Tabla 1. Clasificación de acciones PAI 2025 por frecuencia de medida	6
Tabla 2. Avance global de acciones PAI.....	8
Tabla 3. Rangos de avance de las acciones PAI al tercer trimestre de 2025.....	8
Tabla 4. Distribución de acciones PAI por proceso y rango de avance – Tercer trimestre de 2025.....	8
Tabla 5. Resumen de cumplimiento al tercer trimestre de acciones PAI.....	9

Índice de ilustraciones

Ilustración 1. Mapa de procesos de la Superintendencia de Subsidio Familiar.....	4
Ilustración 2. Interacción de las líneas de defensa	5
Ilustración 3. Avance global de las acciones PAI en el III trimestre	7
Ilustración 4. Desempeño de las acciones con seguimiento en el reporte del tercer trimestre.....	10

1. Introducción

En cumplimiento de las responsabilidades asignadas en materia de planeación y gestión institucional, la Oficina Asesora de Planeación adelantó el seguimiento correspondiente al tercer semestre de 2025 del Plan de Acción Institucional (PAI).

Este ejercicio permitió verificar el avance de las acciones programadas por los diferentes procesos, con el propósito de evaluar el progreso en el cumplimiento de las metas institucionales y fortalecer el proceso de toma de decisiones basado en resultados.

2. Objetivo

Realizar el seguimiento al avance trimestral del Plan de Acción Institucional, analizando la información reportada por los diferentes procesos de la Superintendencia del Subsidio Familiar, con el propósito de identificar los logros alcanzados, las dificultades presentadas y las acciones orientadas al fortalecimiento de la gestión institucional, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

3. Alcance

El presente documento abarca el seguimiento y monitoreo del avance de las acciones establecidas en el Plan de Acción Institucional (PAI) 2025, correspondientes al tercer (III) trimestre del año, específicamente aquellas con frecuencia de medición mensual, trimestral y cuatrimestral.

El proceso de seguimiento incluyó la orientación y el acompañamiento técnico a los enlaces de las dependencias responsables, la consolidación y validación de la información reportada, la preparación de las matrices de seguimiento, el análisis de los resultados, la formulación de recomendaciones y la socialización del informe con las áreas involucradas.

4. Marco normativo

El Plan de Acción Institucional (PAI) se enmarca en las disposiciones establecidas por la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 612 de 2018, normas que orientan la planeación, la gestión y la rendición de cuentas de las entidades públicas.

La Ley 1474 de 2011, en su artículo 74, dispone que todas las entidades del Estado deben publicar, a más tardar el 31 de enero de cada año, su Plan de Acción correspondiente al año siguiente. Dicho plan debe especificar los objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de los proyectos de inversión e indicadores de gestión. Asimismo, señala que el Plan de Acción debe estar acompañado del informe de gestión del año anterior, garantizando la transparencia en la planeación y la ejecución de los recursos públicos.

Por su parte, el Decreto 612 de 2018, en su artículo 1°, establece la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Este decreto determina que las entidades deben consolidar en un solo instrumento los diferentes planes institucionales y estratégicos requeridos por la normativa vigente, publicándolo igualmente en su página web a más tardar el 31 de enero de cada año.

De esta manera, el Plan de Acción Institucional se constituye en el instrumento de articulación y seguimiento de la gestión institucional, en cumplimiento de la normativa que promueve la eficiencia administrativa, la transparencia, la planificación estratégica y la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

5. Gestión por procesos en el marco del MIPG

De acuerdo con la *Guía para la Gestión por Procesos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)*, versión 1 de julio de 2020, las entidades públicas deben orientar su gestión hacia los procesos, entendidos como el conjunto de actividades interrelacionadas que transforman insumos en productos o servicios que generan valor para los ciudadanos y grupos de interés.

Ilustración 1. Mapa de procesos de la Superintendencia de Subsidio Familiar



Fuente: Superintendencia de Subsidio Familiar

Bajo este enfoque, y conforme a los lineamientos del MIPG, el presente informe se desarrolla con base en la estructura y dinámica de los procesos institucionales, considerando que estos constituyen el eje fundamental para el logro de los objetivos estratégicos y misionales de la Entidad. Este enfoque permite centrar la gestión en los resultados que se producen, en la forma en que se generan y en las necesidades que buscan satisfacer, promoviendo el trabajo colaborativo y la articulación entre procesos a través de la cadena de valor institucional.

6. Roles y responsabilidades en el marco del MIPG

De acuerdo con el *Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)*, versión 6 (diciembre de 2024, p. 130), la gestión institucional se estructura bajo el enfoque de las **líneas de defensa**, las cuales establecen niveles de responsabilidad y control orientados a garantizar la adecuada planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Ilustración 2. Interacción de las líneas de defensa



Fuente: Dirección de Gestión y Desempeño institucional, DAFP, 2021

Este esquema promueve la articulación entre los distintos actores institucionales, fortalece la gestión del riesgo, asegura la transparencia y contribuye al logro de los objetivos estratégicos. En este sentido, el seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI) se realiza conforme a las responsabilidades asignadas a cada línea de defensa, asegurando una gestión articulada, efectiva y orientada a la mejora continua.

7. Definiciones

Para efectos del presente informe, se aplican las definiciones establecidas en el documento PR-PIN-030. Plan de Acción Institucional.

8. Fortalecimiento de la cultura de reporte institucional

En el marco del fortalecimiento de la cultura de reporte, el 28 de agosto de 2025 se adelantó la socialización “Niveles de Planeación en el MIPG”, en la cual se presentaron las “Buenas prácticas de reporte”, enfatizando en la oportunidad, consistencia y coherencia de la información, así como en la trazabilidad y evidencia de los avances.

Posteriormente, en desarrollo del seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI) 2025, mediante Memorando No. 3-2025-003089 del 23 de septiembre de 2025, se solicitó el reporte de avances correspondientes al tercer trimestre, comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2025, a realizarse entre el 1 y el 7 de octubre en el aplicativo E-flow. Con el fin de orientar el adecuado diligenciamiento, se anexó la presentación “Lineamientos para el reporte y cálculo del cumplimiento del PAI por unidad de medida: Caso práctico”.

El seguimiento y revisión de los avances del tercer trimestre, adelantado por la Oficina Asesora de Planeación, implicó un periodo de gestión más extenso. Esto se debió a que se brindó acompañamiento técnico personalizado a los procesos y se realizaron devoluciones orientadas a mejorar la calidad y consistencia de la información reportada. Adicionalmente, en la mayoría de los casos, los reportes fueron remitidos por fuera del plazo inicial establecido, lo que demandó tiempo adicional para reflejar los respectivos ajustes o correcciones.

En consecuencia, el presente informe no detalla el cumplimiento en la entrega oportuna de los reportes, toda vez que el proceso de revisión y consolidación se extendió con el fin de garantizar la calidad de la información, avanzar en la unificación de criterios para el reporte

de avances del PAI y atender las observaciones formuladas por la tercera línea de defensa en el informe del segundo trimestre. De esta manera, se logró reflejar con mayor precisión los resultados de avance de las acciones establecidas en el plan, tal como se presenta en el siguiente apartado.

Las acciones desarrolladas han contribuido al fortalecimiento de una cultura organizacional orientada a la medición, el análisis y la trazabilidad de la información, en coherencia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). En adelante, se continuará promoviendo la aplicación de buenas prácticas de reporte y el uso eficiente de la información como soporte para la toma de decisiones y el mejoramiento continuo institucional.

9. Resultado del seguimiento y monitoreo

El Plan de Acción Institucional 2025 está conformado por 100 acciones distribuidas en 21 procesos institucionales, con distintas frecuencias de medición, tal como se presenta a continuación:

Tabla 1. Clasificación de acciones PAI 2025 por frecuencia de medida

No.	Proceso	Frecuencia de medida					Total
		Trimestral	Cuatrimestral	Mensual	Anual	Semestral	
1	Gestión de Sistemas de Información	9					9
2	Gestión Jurídica	9			1	1	11
3	Comunicación Pública	6				2	8
4	Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos	5				3	8
5	Evaluación y Control	5				1	6
6	Planeación Institucional	5	2			1	8
7	Gestión del Talento Humano	5			2	2	9
8	Control Legal de Cajas de Compensación Familiar	3				1	4
9	Gestión Estadística general del subsidio familiar	3					3
10	Recursos Físicos	3					3
11	Contratación Administrativa	2				1	3
12	Interacción con el Ciudadano	2			2	6	10
13	Gestión Financiera y Presupuestal	2		1*	1		4
14	Visita a Entes Vigilados	2			1		1

No.	Proceso	Frecuencia de medida					Total
		Trimestral	Cuatrimestral	Mensual	Anual	Semestral	
15	Almacén e Inventarios	1				1	1
16	Evaluación de Gestión de las CCF	1					1
17	Procesos Disciplinarios	1			2		3
18	Gestión Documental					2	2
19	Notificaciones y certificaciones					1	1
20	Control financiero y Contable de las CCF				1	1	2
21	Direccionamiento estratégico						0
Totales		64	2	1	10	23	100

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

Como se observa, el Plan de Acción Institucional (PAI) incorpora acciones con diferentes frecuencias de medición. En este sentido, el presente informe aborda el seguimiento de aquellas con periodicidad trimestral y cuatrimestral, en coherencia con los períodos definidos para su evaluación.

En coherencia con lo anterior, el presente seguimiento se enfoca en las 67 acciones con frecuencia mensual, trimestral y cuatrimestral, pertenecientes a 17 procesos institucionales, las cuales fueron reportadas y consolidadas en el entorno del PAI.

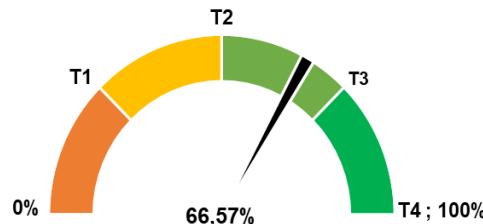
Cabe mencionar que la acción GFP-001-25: “*Elaborar, presentar y declarar los impuestos y reportes tributarios que le aplican a la Superintendencia*”, formulada con periodicidad mensual, ha venido siendo reportada trimestralmente; por tanto, se incluye dentro de esta clasificación para efectos estadísticos.*

Para la presentación de los resultados del seguimiento al **Plan de Acción Institucional (PAI)** correspondientes al **tercer trimestre de 2025**, el análisis se organiza en dos partes:

- Primero, el **avance global**, que muestra cuánto se ha ejecutado de las acciones que fueron objeto de seguimiento en este trimestre.
- Luego, el **cumplimiento al tercer trimestre**, que compara el avance real con lo que se esperaba lograr a esta altura del año.

9.1. Avance global de las acciones PAI

Ilustración 3. Avance global de las acciones PAI en el III trimestre



Fuente: OAP, 2025

El avance global de las acciones objeto de seguimiento durante el tercer trimestre de 2025 es del **66,57%**, resultado que refleja el promedio ponderado de las **67 acciones** monitoreadas (65 con frecuencia trimestral y 2 con frecuencia cuatrimestral). Este valor permite obtener una visión general del progreso institucional frente a la ejecución del Plan de Acción Institucional.

Tabla 2. Avance global de acciones PAI

Frecuencia de medida	Cantidad de acciones PAI	Avance promedio
Trimestral	65	66,69%
Cuatrimestral	2	62,50%
Total	67	66,57%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

De manera individual:

- Las 65 **acciones trimestrales** presentan un avance promedio del **66,69%**.
- Las 2 **acciones cuatrimestrales** registran un **62,50%** de avance.

No obstante, con el fin de profundizar en el análisis y facilitar la identificación de los procesos que presentan mayor o menor nivel de ejecución, se realizó una clasificación de las acciones según rangos de avance. Estos rangos permiten agrupar las acciones de acuerdo con su porcentaje de ejecución acumulado, en relación con el avance esperado del **75 %** al tercer trimestre.

La siguiente tabla presenta los rangos definidos y su interpretación, los cuales sirven como base para el análisis comparativo por proceso que se expone a continuación.

Tabla 3. Rangos de avance de las acciones PAI al tercer trimestre de 2025

Rango de avance	Interpretación	En relación con el avance esperado (75 %)
0 %	Sin avance	No ha iniciado ejecución
0,01 % - 49,99 %	Avance bajo	Muy por debajo de lo esperado
50,00 % - 69,99 %	Avance medio	En progreso, pero aún por debajo del nivel esperado
70,00 % - 79,99 %	Avance alto	Dentro o ligeramente por encima del avance esperado
80,00 % - 99,99 %	Avance muy alto	Supera con amplitud el avance esperado, sin haber culminado
100 %	Cumplimiento total	Acción completamente ejecutada

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

Con base en esta clasificación, la siguiente tabla presenta la distribución de las acciones del Plan de Acción Institucional por proceso y rango de avance, lo que permite observar de manera más precisa el nivel de ejecución alcanzado en cada uno de ellos.

Tabla 4. Distribución de acciones PAI por proceso y rango de avance – Tercer trimestre de 2025

No.	Proceso	Rango de avance					
		Cumplimiento total	Avance muy alto	Avance alto	Avance medio	Avance bajo	Sin avance
1	Gestión Financiera y Presupuestal		1	2			

No.	Proceso	Rango de avance					
		Cumplimiento total	Avance muy alto	Avance alto	Avance medio	Avance bajo	Sin avance
2	Recursos Físicos		1	2			
3	Evaluación y Control			5			
4	Contratación administrativa			2			
5	Interacción con el Ciudadano			2			
6	Almacén e inventarios			1			
7	Evaluación de Gestión de CCF			1			
8	Gestión del Talento Humano	1		3	1		
9	Gestión Estadística General del Sistema del Subsidio Familiar		1	1	1		
10	Control Legal de Cajas		2		1		
11	Comunicación Pública			5	1		
12	Procesos Disciplinarios				1		
13	Planeación Institucional		3	1	2	1	
14	Estudios Especiales y Evaluación de Proyectos			4		1	
15	Gestión de Sistemas de Información		2	3			4
16	Gestión Jurídica			6	1	1	1
17	Visita a Entes Vigilados				1		1
Total = 67		1	10	38	9	3	6

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

En general, se observa que la mayoría de los procesos concentran sus acciones en el rango alto, lo cual evidencia un avance positivo frente a las metas del período; sin embargo, algunos procesos presentan acciones en los niveles medio, bajo y sin avance, que requieren seguimiento priorizado en el cuarto trimestre.

9.2. Cumplimiento al tercer trimestre de las acciones PAI

Esta segunda parte muestra el nivel de cumplimiento alcanzado con respecto al **avance esperado para el tercer trimestre de 2025**, de acuerdo con la periodicidad de seguimiento de cada acción.

Tabla 5. Resumen de cumplimiento al tercer trimestre de acciones PAI

Frecuencia de medida	Cantidad de acciones PAI	Avance promedio	Avance promedio deseado	Calculo Matemático	Cumplimiento al tercer trimestre
Trimestral	65	66,69%	75%	$66,69 \div 75$	88,92%
Cuatrimestral	2	62,50%	66,67%	$62,50 \div 66,67$	93,75%
Total	67				91,34%

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

Esto significa que, en promedio, el PAI alcanzó el **91,34%** del avance esperado al cierre del tercer trimestre de 2025.

- Las acciones trimestrales lograron el 88,92% de lo proyectado.
- Las acciones cuatrimestrales, el 93,75%.

Ilustración 4. Desempeño de las acciones con seguimiento en el reporte del tercer trimestre



Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

En conjunto, los resultados evidencian un **comportamiento positivo** en la ejecución de las acciones, con niveles de cumplimiento superiores al 90% de lo esperado para el período evaluado.

10. Conclusiones

- I. Al cierre del tercer trimestre de 2025, las acciones con frecuencia de medida trimestral y cuatrimestral del Plan de Acción Institucional (PAI) presentan un avance global del **66,57%**, lo que refleja un desarrollo adecuado frente al cronograma de ejecución y permite proyectar el cumplimiento oportuno de las metas establecidas para la vigencia.
- II. La mayoría de los procesos concentra sus acciones en los rangos de avance alto y muy alto, lo que demuestra un desempeño favorable y una ejecución consistente en la mayoría de los componentes del plan. Sin embargo, se identifican algunas acciones con avance medio o bajo, que requerirán seguimiento focalizado durante el cuarto trimestre para garantizar su cierre oportuno.
- III. Los resultados del seguimiento confirman el fortalecimiento progresivo de la cultura de reporte institucional, así como mejoras en la calidad, coherencia y trazabilidad de la información registrada por los procesos en el aplicativo E-Flow.
- IV. Se mantiene la necesidad de continuar promoviendo buenas prácticas de planeación y reporte, con especial énfasis en la oportunidad, consistencia y calidad de los registros, así como en la verificación del cumplimiento de los plazos establecidos para cada frecuencia de medida.
- V. De acuerdo con los resultados obtenidos, se concluye que el PAI 2025 se encuentra en condiciones favorables para alcanzar la totalidad de las metas previstas al cierre de la vigencia, siempre que los procesos mantengan la dinámica de ejecución y se atiendan las recomendaciones.

11. Recomendaciones

La Oficina Asesora de Planeación consolidó las recomendaciones específicas para cada una de las actividades del PAI, las cuales están disponibles en el aplicativo E-Flow, portal “Seguimiento Ejecución PAI – SSF”, y se adjuntan al presente informe en la matriz de seguimiento (ver Anexo).

En esta matriz también se presenta la actualización de la codificación de cuatro (4) acciones, según se muestra a continuación:

Tabla 4. Actualización de codificación de acciones

Proceso	Código previo	Código actual
Recursos Físicos	SG-AIN-003-25	SG-AIN-003-25
	EEEP-005-25	EGSSF-001-25
Estadística General	EEEP-006-25	EGSSF-002-25
	EEEP-010-25	EGSSF-003-25

Fuente: Oficina Asesora de Planeación, 2025

Adicionalmente, como observaciones generales para continuar en el fortalecimiento de la cultura de reporte y medición:

- a) **Garantizar la oportunidad en el reporte**, cumpliendo con los plazos establecidos para mantener la trazabilidad y permitir el adecuado ejercicio de los roles definidos en cada línea de defensa.
- b) **Realizar el registro acción por acción**, de manera individual, para facilitar el control, evitar devoluciones globales y asociar correctamente los anexos correspondientes.
- c) **Verificar la consistencia en el campo cuantitativo**, asegurando que el valor registrado corresponda al avance acumulado de la acción hasta el corte, en la misma unidad de medida establecida.

Nota 1: Para que el sistema E-Flow calcule correctamente el % avance meta, el valor registrado en el campo cuantitativo debe corresponder siempre al avance acumulado de la acción. Con base en esa información, el sistema realiza automáticamente la operación entre el avance acumulado y la meta anual definida, reflejando así el nivel de cumplimiento de la acción.

Nota 2: Cuando la meta es un porcentaje, es importante tener en cuenta que el año equivale al 100%, por lo que cada trimestre representa el 25% del total anual. Este valor corresponde al peso del periodo y se usa para normalizar los resultados. El resultado del indicador de cada trimestre se multiplica por ese 25%, y en cada corte se acumula el avance con base en los resultados de los trimestres anteriores, lo que garantiza consistencia con la metodología institucional de reporte del PAI.

- d) **Estructurar el campo cualitativo** con una descripción clara y completa del avance, que incluya:
 - Breve descripción de las actividades y resultados del periodo actual.
 - Relación de las evidencias adjuntas.
 - Síntesis del avance acumulado:

Resultado Trimestre I = _____

Resultado Trimestre II = _____

Resultado Trimestre III: _____

Avance acumulado: _____

- Atención a las recomendaciones de OCI (cuando aplique).
- e) **Adjuntar los soportes** que evidencien claramente el avance registrado, nombrando los archivos según el código de la acción. En caso de contar con varios documentos, se sugiere consolidarlos en un archivo comprimido (.ZIP). Para los planes, incluir el documento que permita evidenciar el cálculo del cumplimiento del periodo y el avance acumulado. En el reporte de cierre de vigencia, adjuntar las evidencias correspondientes al producto y los entregables finales.
- f) **Mantener coherencia entre los campos cuantitativos, cualitativos y las evidencias**, garantizando la integridad y consistencia de la información reportada.
- g) **Verificar que el presupuesto ejecutado** refleje la realidad operativa y financiera del proceso, reportando los valores conforme a la ejecución real.
- h) Garantizar el **cumplimiento de las metas** establecidas para la vigencia 2025 y emitir **alertas oportunas** sobre posibles incumplimientos.
- i) **Realizar el reporte únicamente en el corte que corresponda**, indicando la fecha en que se cumplió la acción. El seguimiento institucional se efectúa según la periodicidad establecida, teniendo en cuenta la importancia de cumplir con la periodicidad conforme a las *Buenas prácticas de reporte*.

Por lo anterior, los registros recibidos fuera del periodo correspondiente no se incluyen en la matriz consolidada ni en el cálculo del avance, con el fin de fortalecer la coherencia y calidad del proceso institucional. Por ejemplo, las acciones con frecuencia anual deben reportarse únicamente en el cuarto trimestre, cuando se soliciten los reportes para dicho corte.

La aplicación consistente de estas recomendaciones contribuirá al fortalecimiento de la calidad del reporte, la transparencia en la gestión y la mejora continua de los procesos misionales y de apoyo de la entidad.

Cordialmente,

Claudia Patricia Martínez Jaramillo
Jefe Oficina de Asesora de Planeación

Anexos:

1. Matriz de Seguimiento PAI Trimestre III 2025 - OAP

Elaboró: José David Hernández M. *José David HM.*